DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC N° 11910/ 2019

Asunción, 05 de julio del 2019

Señora
LIC. LUCIA ADELAIDA ECHAURI NILL
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia - Guairá
PRESENTE:

REF.: Adjudicación ID 360517
Descripción "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHICULOS (Kia y Toyota)"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. Consultamos a la convocante si solicitó al oferente lo establecido en el PBC Anexo B num.6: *"Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:* ***SI*** *(En tipografía Occidental o Latina)"*

2. Consultamos a la convocante si el oferente adjudicado cuenta con la ubicación de su taller en la ciudad de Villarrica como lo indica el PBC.

Si la convocante decidiera remitir una corrección en base a la observación realizada en el punto anterior, deberá remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Jessyca Díaz
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR
Directora de Normas y Control

C.P. Juan Lezcano
Jefe de Licitaciones Públicas

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Jefa del Dpto. Control de Calidad
DNC - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py